



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4760/18

Res. 1568/18

ACTA N° 152, de fecha 12 de junio de 2018.

VISTO: La nota presentada por el Consejero Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA referente a la necesidad de asignar 10 horas semanales a los docentes que menciona a fs. 1, para dar continuidad al Proyecto Aprender Tod@s en los Centros Educativos Asociados;

CONSIDERANDO: que dadas las razones expuestas, este Consejo entiende pertinente acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Asignar 10 horas semanales a los docentes que se mencionan, para desempeñarlas en funciones de Referentes del Proyecto Aprender Tod@s, desde la toma de posesión y hasta el 28/02/19, según el siguiente detalle:

APELLIDO y NOMBRE	C.I.	CENTRO EDUCATIVO
GUADALUPE, Noelia	4.498.081-0	Centro Educativo Asociado N° 146 - Estación Llamas - Montevideo
GONZÁLEZ, Mariel	3.099.224-5	Centro Educativo Asociado N° 178 - Unidad Casavalle - Montevideo
MORALES, Gonzalo	4.360.184-1	Centro Educativo Asociado N° 183 Carrasco Norte - Montevideo
FONTAINE, Rosa	4.766.955-0	Centro Educativo Asociado N° 190 - Pajas Blancas - Montevideo
ZURDO, Nadia	4.673.689-5	Centro Educativo Asociado N° 354 Gruta de Lourdes - Casavalle - Montevideo
DENIS, Martha	2.816.651-9	Centro Educativo Asociado N° 371 Cerro Norte - Causeglia - Montevideo
VILA, Ana	3.309.005-4	Centro Educativo Asociado N° 213 - Pando - Canelones
CABRAL, Inés	3.618.210-1	Centro Educativo Asociado N° 262 - Salinas - Canelones

KRAINUK, Elías	4.779.214-9	Centro Educativo Asociado N° 71 - Paysandú
CASTRO, Mariana	3.700.922-3	Centro Educativo Asociado N° 74 - Barra del Chuy - Rocha
CETRULO, Graciela	3.522.684-3	Centro Educativo Asociado N° 90 - Hipódromo - Rocha

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación de los docentes en la página web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a los Programas de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI), de Planeamiento Educativo y de Gestión Educativa, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica y a los centros educativos correspondientes. Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Proyectos y Convenios) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



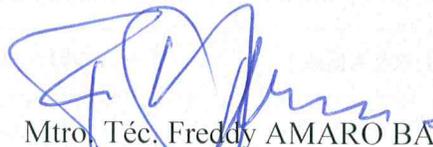
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNANDEZ

Directora General



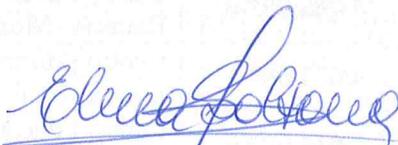
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/fv

